

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

29 MAY 2013

EX. N° 751 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir alimento suplementario para entrega a familias de escasos recursos de la Comuna.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20471 de fecha 13 de Mayo de 2013 emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir alimento suplementario para entrega a familias de escasos recursos de la Comuna.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
RENE BORGNA VERDUGO
ALCALDE (S)

DICON/DAF/ADQ/gcs/mmd.-